



Elsa Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA
Concejo Municipal
Santa Cruz - Bolivia

COPIA LEGALIZADA

20 ABR 2021

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA No. 20/2019-2021 DE FECHA 11-03-2021

Página 29 de 34

para que finalmente ellos les puedan emitir las Minutas de Transferencias y ustedes puedan regularizar su derecho propietario y no entablar un proceso posterior de lo que es la Ley 247 o un proceso de usucapión. Pero eso simplemente a manera de recomendación a los vecinos.

El proceso de las reestructuraciones están totalmente limpias, con la excepción de que sí hubo una entrega, pero no una entrega de una resolución ni un informe final, simplemente levantamiento de la planimetría que evidentemente está sujeto a modificar su perímetro y con el apersonamiento del señor, su derecho propietario y todo, las áreas que tengan que ser cedidas en favor del Municipio puede intervenir como propietario cedente en favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE CONCEJAL FRANZ JAVIER SUCRE GUZMÁN.- Gracias.

Tiene la palabra primero la Doctora y luego la Concejal Rhea.

CONCEJALA ELVIA LÓPEZ CÉSPEDES.- Muy buenas tardes queridos señores, los que vienen en representación precisamente de la señora Elsa Cuellar de Camacho.

Yo quisiera pedirle a ustedes con mucho respeto, aprovechen ya que van a corregir o subsanar, siempre buscando darle la solución a ustedes que corrijan en su alodial, dice cantón Cotoca y ese es otro Municipio; es decir si eso sigue así, no es nuestra tuición, no es nuestra competencia, poderles dar la solución; y siempre -el doctor es abogado, sabe que eso es así- si nosotros nos vamos a la letra muerta, no tendríamos tuición para poderlos ayudar en la solución de su problema, porque eso estaría que estar inscrito en Cotoca como Municipio, o sea ya que van a subsanar otras cosas, aprovechen ahí porque si no, no tenemos la facultad de poderlos ayudar.

Solamente decirles eso y al Arquitecto Emiliano felicitarlo porque yo creo que es la mejor Secretaría que tiene este Municipio y a la cabeza de él son profesionales probos, todos los que están en cada cargo, personas dispuestas para ayudar a cada vecino y sé que les va dar una pronta solución. Queridos señores tengan la plena seguridad de que con el Arquitecto Emiliano a la brevedad posible van a subsanar y corregir todo esto que los viene, no solamente que se sientan mal, preocupados, yo sé que lo van a arreglar, muchas gracias y muchas bendiciones.

CONCEJALA RHEA GRACE BERLIN DE BORDA.- Gracias señor Presidente.

Si yo también he visto que ambas partes se han manifestado clara y lujosamente su presentación, por lo cual es fácil entender la situación; yo también observé si está este terreno que es más de uno punto un millón de metros cuadrados, es





[Firma]
CONCEJALA SECRETARIA
Concejo Municipal
Santa Cruz - Bolivia

COPIA LEGALIZADA

20 ABR 2021

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA No. 20/2019-2021 DE FECHA 11-03-2021

Página 30 de 34

enorme; es lógico presumir que abarque más de una UV. o un barrio. Ha quedado clarísimo para ambas partes de que hay solución, hay que presentar una documentación que falta, -estoy viendo- y lo único que yo quisiera preguntar es por qué no ha salido el nombre del señor Camacho en la planimetría que se relevó en su momento, porque bueno de todas maneras estamos a tiempo y el señor Camacho tendría que autorizar a todas estas personas que han avasallado por necesidad, -no estoy criticando- un terreno que realmente es ajeno; y también quisiera para terminar mi exposición, solicitar formal y oficialmente una copia de esta Audiencia de forma escrita, o sea de forma impresa.

Eso sería, gracias.

PRESIDENTE CONCEJAL FRANZ JAVIER SUCRE GUZMÁN.- Tiene la palabra la Concejal Loreto.

SECRETARIA CONCEJALA LORETO MORENO CUELLAR.- A ver, disculpe Presidente, pero creo que no estamos para juzgar si son avasalladores o no; aquí vámonos a las normas, las normas dicen -y ya lo dijo la Doctora- ha sido aprobado técnico; ya dije también el Derecho Propietario nunca se pierde y se respeta y el Doctor sabe, pero eso sí, es bueno también lo que dijo la Concejala Mocita que es abogada, que tiene que tener registrado en el Gobierno Municipal porque si no, me da a entender, como muchos casos -va a disculpar Doctor, voy a hablar en término general- yo soy supuestamente una parcelera, -lo estamos viviendo en los Distritos, quiero decirles a ustedes- presento, vendo y presentan y hacen visar usos de suelo con títulos de Paurito en el Distrito N°12, terrenos que están registrados y que el plano viene de Paurito y vienen y lo suplantán en otro Distrito y digo yo soy el dueño de estos terrenos y no pertenecen los terrenos y el plano a dicho lugar.

Por eso es que le decía, si él tiene todo en norma, como decía la Concejala Mocita, tiene que tener registrado aquí en Santa Cruz y tiene que demostrar que los terrenos son de Santa Cruz; y yo quiero decirles a los vecinos, seguramente igual lo van a tener que buscar a los parceleros, porque nosotros no damos derecho propietario, nosotros hemos aprobado una planimetría técnica, porque no podemos tener manchas y manchas dentro de nuestra ciudad que no están incorporadas al radio urbano; y cuando digo mancha, porque resulta que aparece así diez hectáreas y no aparecen las calles, las avenidas, las áreas verdes, entonces eso es lo que busca siempre el Municipio, ordenar el radio urbano, que quede claro.

Entonces, a veces los parceleros no quieren, vuelvo a repetir, no quieren hacer aprobar ellos porque se les exige el 40 % de porcentaje de áreas verdes, calles y avenidas, o el 50%, porque es otro el tema; nosotros hacemos leyes en beneficio de la mayoría de la población, que quede claro; no estamos avalando ningún tema de lo que decía, avasallamiento ni nada, pero tampoco voy a decir que son avasalladores porque no me consta y a eso voy, no podemos decir avasalladores,



[Firma]
CONCEJALA SECRETARIA
Concejo Municipal
Santa Cruz - Bolivia

COPIA LEGALIZADA

20 ABR 2021

CONCEJO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA No. 20/2019-2021 DE FECHA 11-03-2021

Página 31 de 34

mientras no se pruebe no se puede decir; yo respeto a los vecinos, respeto al parcelero y eso es lo que estoy diciendo, nunca muere el derecho propietario, a los vecinos no los estoy ultrajando, con respeto puedo explicar las normas, las reglas y las Leyes; y bueno eso era lo que quería aclarar Presidente.

CONCEJAL TITO SIMÓN SANJINEZ ANTEZANA.- La palabra Presidente.

PRESIDENTE CONCEJAL FRANZ JAVIER SUCRE GUZMÁN.- Tiene la palabra Concejal.

CONCEJAL TITO SIMÓN SANJINEZ ANTEZANA.- Este Municipio por lo menos en la parte legislativa, este Concejo ha emitido varias leyes, preocupados por la regularización del Derecho Propietario.

Tenemos normas que hasta permiten sacar al ocupante, catastro, números de catastro transitorios para poderse ayudar en la regularización de lo que era antes el 247.

Una consulta al Arquitecto Emiliano, es cierto que vienen y he sentido amenazas de que nos van a demandar por daños y perjuicios, resarcimiento de daños económicos y de todo, cuando uno reclama derechos primero veamos si cumplen.

Tengo entendido, bueno ya hemos pasado una clasecita, sabemos que aprobación de una planimetría en su totalidad o en medio no define Derecho Propietario, no define Derecho Propietario; pero una consulta al Arquitecto para saber si este propietario ya cedió sus porcentajes de áreas verdes, calles y todo, porque para exigirnos de esa manera como lo ha hecho es que tiene que haber cumplido; más bien el trabajo de la planimetría es una base gratuita que se le está haciendo al propietario, pero necesitamos consolidar las áreas verdes y las calles; eso sí, para poder venir y reclamar tanto al vecino se le exige pague sus impuestos para las obras y todo, y si va aparecer aquí un propietario que sabe que es propietario, sabe que se lo están urbanizando y se lo está haciendo no un Arquitecto de afuera, se lo está haciendo el Gobierno Municipal donde no va a tener observaciones, ni medidas ni sacadas, porque lo que está realizando el Gobierno Municipal a través de la Secretaría de Planificación, es una planimetría que no va ser observada por nadie. No es como el barrio agarre un topógrafo, mete y les rebota y vuelve a meter y le rebota, pero más bien para eso hemos sacado una Ley.

Pero aquí no va a suceder eso, el Gobierno Municipal está realizando esa tarea, ha hecho ya un alto porcentaje de esa aprobación; pero mi consulta es, este propietario, al que le he escuchado que nos va a demandar si no hacemos algo, ¿ya cedió los Derechos Propietarios al Gobierno Municipal de todo lo que le corresponde ceder? Y si no lo ha hecho hay que convocarlo, ya está aquí presente, citarlo y que dé primero lo que tiene que dar para exigirnos a nosotros que también lo ayudemos a consolidar su Derecho Propietario; eso como consulta Arquitecto.



H. Romero Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA
Concejo Municipal
Santa Cruz - Bolivia

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

COPIA LEGALIZADA

20 ABR 2021

CONCEJO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Página 32 de 34

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA No. 20/2019-2021 DE FECHA 11-03-2021

SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, ARQUITECTO EMILIANO CRONEMBOLD.- La palabra.

PRESIDENTE CONCEJAL FRANZ JAVIER SUCRE GUZMÁN.- Tiene la palabra.

SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, ARQUITECTO EMILIANO CRONEMBOLD.- Sobre el tema del registro de la propiedad, quisiera vincular su pregunta Concejal, con la observación que hizo la Concejal López; es un fundo rústico, tengo entendido que tiene un registro con plano IGM, lo que debería hacer es un registro de propiedad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, tener su catastro, pago de impuestos y posterior a ello ya sumarse al proyecto de planimetría del barrio.

Una vez estemos en la etapa final de la planimetría, recién ellos ahí pueden cedernos las calles, avenidas y áreas verdes; actualmente se encuentra como una propiedad rústica, tiene un registro de propiedad, un fundo rústico.

El tema del cantón Cotoca, antiguamente toda la zona norte figuraba como cantón Cotoca y ese es un trámite que una vez haga su registro de propiedad en el Municipio, podrán hacer ya la migración, ya en un trámite que deben realizar en Derechos Reales, pero eso no es algo atípico, en toda esa zona teníamos esa diferencia.

PRESIDENTE CONCEJAL FRANZ JAVIER SUCRE GUZMÁN.- Doctor le doy su réplica. Denle el micrófono por favor.

ABOGADO HERLAN ROMERO CUELLAR.- Gracias señor Presidente y Concejales.

Quiero aclarar, en primer lugar, que el propietario Herman Gabriel Camacho después de que se dicta la Ordenanza Municipal N° 057/2007 que disponía que se expropiaran todos los terrenos que comprendían el lugar donde se iba a construir el canal de drenaje Chivatos, suscribió mi cliente un acta el 9 de marzo del 2008 en el cual cedía las áreas correspondientes para la construcción del canal Chivato, es así que a través del instrumento público 192/2009, protocolizado por la Notaria de Gobierno a cargo de la Doctora Cecilia Sánchez, en fecha 15 de abril del 2009 le cede las áreas correspondientes para el canal Chivato, asimismo en el instrumento público 192/2009 de fecha 16 de abril de 2009 que me permito acompañar para que se ilustren, no es como manifiestan que mi cliente no se sabe si es o no el derecho propietario porque está en Cotoca, no; hay documentos que hemos firmado anteriormente en el 2008, en el cual la Alcaldía expresamente reconoce como propietarios. Hemos pedido a través de un instrumento público, entonces no se puede utilizar o decir o argumentar de que el propietario no es por



CONCEJALA SECRETARIA
Concejo Municipal
Santa Cruz - Bolivia

COPIA LEGALIZADA

20 ABR 2021

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA No. 20/2019-2021 DE FECHA 11-03-2021

Página 33 de 34

el hecho que vive en el cantón Cotoca, ni tampoco no se puede decir que hasta la planimetría fue gratis; hemos intentado muchas veces pero lastimosamente siempre fue negada la urbanización y obviamente cuando cedió mi cliente las áreas correspondientes para el canal Chivato, se suscribió un convenio en el cual el Gobierno Municipal se compromete a aprobar la reestructuración y urbanización de los terrenos de mi cliente, cosa que incumplió y de nuestra parte cumplimos, cedimos los terrenos del canal Chivato, pero la parte que incumplió fue el Gobierno Municipal que nunca no los aprobó y no fue por negligencia. Se presentó varios proyectos, las observaciones, pero siempre nos los observaron.

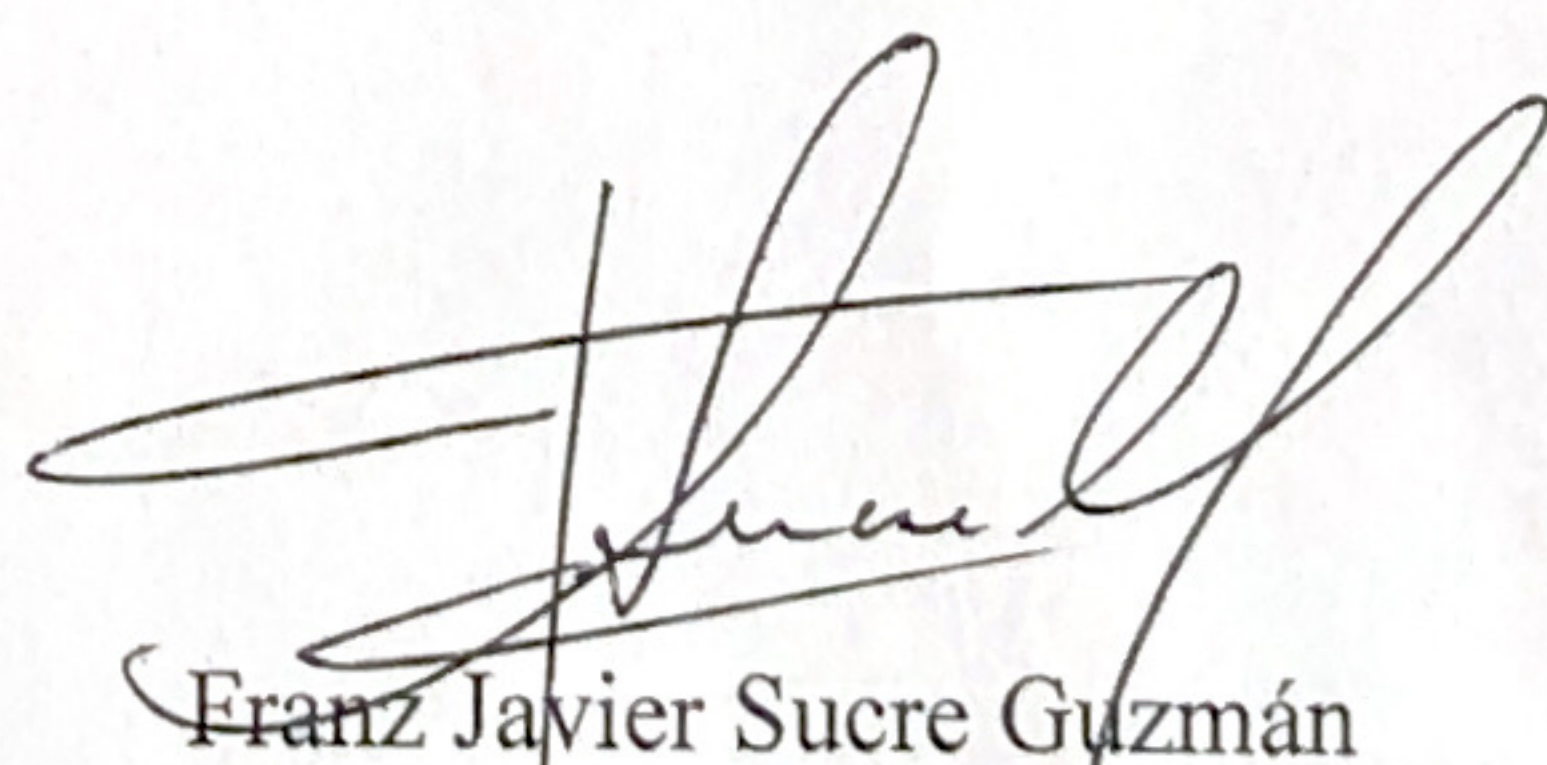
Entonces pido se tenga presente, expresamente, señor Presidente, que existen documentos firmados, inclusive documentos públicos, compromisos firmados con el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, donde expresamente se nos reconoce como legítimo propietario del terreno; no se puede argumentar o pretender desconocer un derecho que ya anteriormente el Gobierno Municipal lo reconoció; pido se tenga presente señor Presidente.

PRESIDENTE CONCEJAL FRANZ JAVIER SUCRE GUZMÁN.- Gracias estimado Doctor.

Como manifesté, toda vez que está presente el Secretario y no hacerla tan vueltera esta situación, le voy a pedir también está la Directora que es una excelente profesional, a objeto de que si ustedes pueden reunirse dentro de un ratito y aclarar y poner fecha para poder subsanar lo que esté pendiente, lo hagan inmediatamente, a fin de que esta audiencia les ponga una fecha posterior, los remita y eso es tiempo y plata para todos.

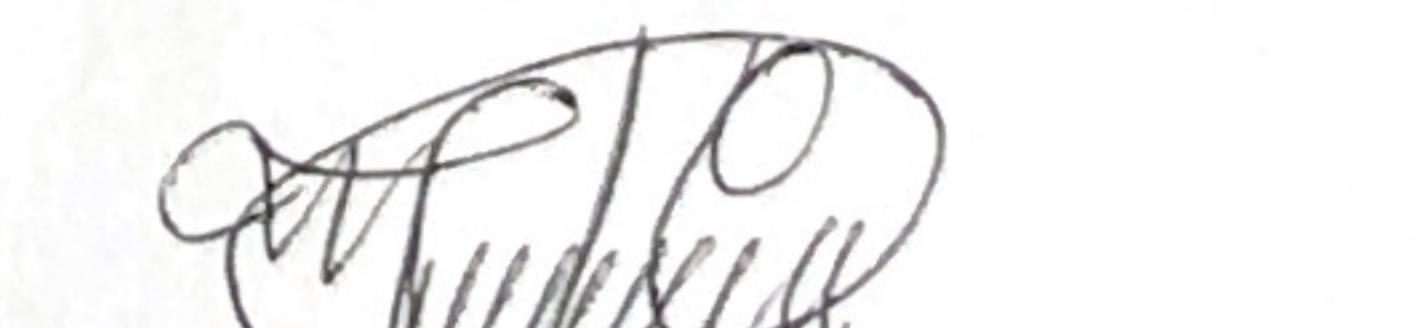
Entonces yo le voy a pedir a la Doctora y al Arquitecto, puedan escucharlos inmediatamente termine esta audiencia, a objeto de que puedan subsanar y puedan aclarar lo pendiente y puedan ir satisfechos ambas partes.

Se da por concluida la presente Audiencia Pública. (A horas 14:10 p.m.).


Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL PRESIDENTE



María Ruth Bravo de Carrión
CONCEJALA


Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA



[Firma]
CONCEJALA SECRETARIA
Concejo Municipal
Santa Cruz - Bolivia

COPIA LEGALIZADA

| 20 ABR 2021

CONCEJO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA No. 20/2019-2021 DE FECHA 11-03-2021

Página 34 de 34

[Firma]
Martha Campos Guzmán
CONCEJALA

[Firma]
Mirna Pérez Sabaute
CONCEJALA

Elvia López Céspedes
CONCEJALA

(Licencia sin goce de haberes)
Ingrid Rosario Schamisseddine Somoza
CONCEJALA

Rhea Grace Berlin de Borda
CONCEJALA

Melody Irlanda Téllez Durán
CONCEJALA

[Firma]
Melody Irlanda Téllez Durán
CONCEJALA

[Firma]
Tito Simón Sanjinez Antezana
CONCEJAL

